

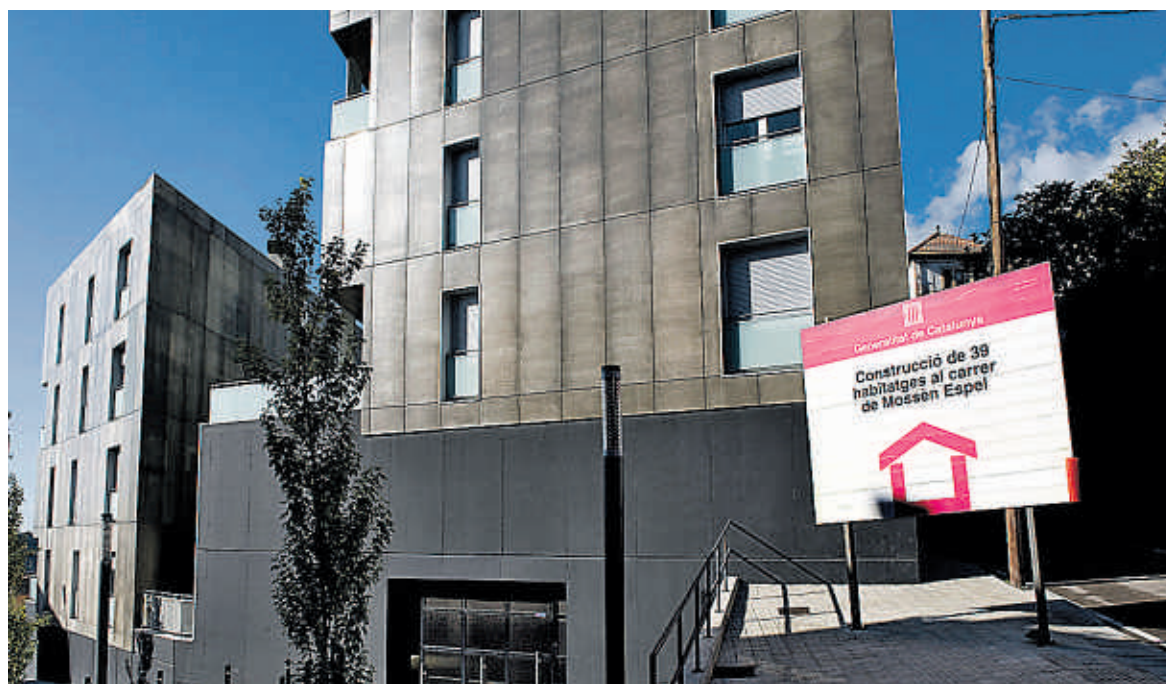
El Gobierno se moviliza de nuevo para evitar quiebras inmobiliarias

Prorroga la dispensa de disolverse con fondos propios inferiores al 50% del capital

LALO AGUSTINA
Madrid

Nuevo balón de oxígeno del Gobierno a las empresas y, muy especialmente, a las del sector inmobiliario y de la construcción. El Ejecutivo ha decidido por fin prorrogar un año más, para el presente ejercicio, la suspensión de la obligación de las empresas de ampliar o reducir capital o disolverse cuando los fondos propios caigan por debajo de la mitad del capital social. Esta medida forma parte del *Documento de síntesis* que el Gobierno ha enviado a los partidos tras las negociaciones del llamado pacto de Zurbano y que se aprobará el próximo martes en el Consejo de Ministros de Semana Santa.

La prórroga era una demanda del sector, contaba con el aval del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) y era totalmente imprescindible para no producir un nuevo cataclismo en forma de concursos de acreedores, cierres y despidos masivos. Aunque es perfectamente posible que dentro de doce meses la situación siga igual o incluso peor, lo que está claro ahora es que tanto los afectados como el Gobierno han ganado tiempo.



GEMMA MIRALDA / ARCHIVO

Aire para las inmobiliarias. La caída del valor de los activos ha provocado cuantiosas pérdidas patrimoniales a las promotoras en los últimos años

El origen de esta suspensión del mencionado precepto legal data de hace casi año y medio. A finales del 2008, ante el derrumbe del sector inmobiliario, el Gobierno aprobó un decreto ley en el que suspendió el artículo 260

de la ley de Sociedades Anónimas tanto para el cierre de ese ejercicio como para el 2009. El mencionado artículo enumera las causas de disolución de las empresas, cuyo punto cuarto es el siguiente: "Por consecuencia

de pérdidas que dejen reducido el patrimonio a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que éste se aumente o se reduzca en la medida suficiente".

Lo que estaba a punto de suceder en ese momento era que las

inmobiliarias y las constructoras, sobre todo las medianas y pequeñas, afrontaban un cierre de ejercicio dramático. A causa del derrumbe del sector, los auditores y las normas de prudencia contable les obligaban a reducir drásticamente el valor de sus activos. En algunos casos, esta corrección iba a provocar cuantiosas pérdidas que, una vez llevadas al balance, se comerían buena parte de los fondos propios. En no pocos casos, las compañías incurrirían en causa de disolución. Por eso, el Gobierno aprobó la suspensión de esa norma.

Sin embargo, la medida que el martes se convertirá en ley puede quedarse corta otra vez. Pese

El Ejecutivo aprobó esta medida a finales del 2008 y ahora ve que es necesario dar más tiempo al ajuste

a algún dato positivo, el inmobiliario aún tiene, según los expertos, mucho que purgar. En los próximos meses, hay dos factores que favorecerán las ventas de pisos: el alza del IVA a partir de julio y la supresión de las deducciones en el IRPF para compra de la vivienda desde enero del 2011. Esto ayudará a limpiar los balances, aunque si la recesión se prolonga y el paro aumenta es muy probable que los activos caigan más en el futuro.●

CONSULTE EL DOCUMENTO DEL GOBIERNO EN lavanguardia.es/documentos

Nuevo Toyota Auris 2010

90 CV Diesel Active

13.850€*

Sigue adelante

Plan 2000E incluido

TOYOTA OPTIMAL DRIVE

- RENDIMIENTO
- CONSUMO
- SENSACIONES

Dejar atrás un obstáculo y sentir que nunca hubiese existido. Seguir confiando cuando el resto mira hacia otro lado. Volver a la salida cuando estás llegando a la meta sólo para poder volver a disfrutar del camino. Ver el horizonte y no poder evitar sonreír. Mirar por el retrovisor de tu Nuevo Toyota Auris 2010 y que no te importe lo que dejas atrás sino lo que tienes por delante.

Nuevo Toyota Auris. Sigue Adelante.

Entra en www.toyota.es o llama al 902 342 902 y descubre la Tranquilidad Toyota.

Auris 90CV Diesel Active con todo este equipamiento de serie:

- Llantas de aleación 16".
- 7 Airbags, incluyendo el de rodillas del conductor.
- Radio CD/MP3/WMA, conexión USB y mini-jack.
- Volante multifunción y pomo de cuero.
- Retrovisores eléctricos y calefactados con intermitentes integrados.
- Indicador de cambio eficiente de marcha.
- Faros antiniebla.
- 5* EuroNCAP.
- 3 años de garantía o 100.000 km.
- Y además Pack Connect: Bluetooth, Climatizador y Full Connect Audio System por solo 300€.

TEAM'S MOTOR
Concesionario Oficial Toyota
www.teamsmotor.toyota.es

Paris, 70 - 80
08036 Barcelona
☎ 93 410 38 38

**NUEVAS
INSTALACIONES**

Ctra. de Reial, 131
08960 San Just Desvern
☎ 934 732 802

Gran Vía de Carles III, 82
08028 Barcelona
☎ 934 143 411

Avda. de Barcelona, 211
08750 Molins de Rei
☎ 935 174 098



Tranquilidad hoy
Tranquilidad mañana